



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MENASALBAS

El pleno del Ayuntamiento de Menasalbas, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2016, acordó la aprobación del Plan Económico Financiero 2016-2017, de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, lo que publico, para que los interesados puedan examinar el expediente, el cual se encuentra en las dependencias del Ayuntamiento y en la web municipal, www.menasalbas.es.

Menasalbas 30 de de septiembre de 2016.-La Alcaldesa, Marina García Díaz-Palacios.

N.º I.- 5726